



Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Departamento de Personal

PARRAL, 01 de Julio 2009. -

DECRETO EXENTO N° 1880 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 732 de fecha 31 de Diciembre del 2008, que aprueba el presupuesto municipal año 2009.-
- 2.- La actividad denominada "LAS PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE CHILE" del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, a desarrollarse desde el 25 al 27 de Junio de 2009, en la ciudad de Viña del Mar
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de rembolsar los dineros de inscripción en el taller de capacitación, ya que el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, no acepta Ordenes de Compra para la cancelación de dicho curso, la cual ya había sido emitida con el número 00001597/2009 y que se procedió a anular.

DECRETO:

- 1° **REEMBOLSESE**, la cantidad de \$ 90.000 (Noventa Mil pesos) al funcionario municipal **CARLOS SOTO PALMA**, Rut 7.876.013-3, Planta Técnico, Grado 11, para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2° De la cancelación de dicho reembolso, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva Documentación de respaldo.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem "215-22-11-002", del Presupuesto Municipal año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes.
- Sr. Carlos Soto Palma